

REAL FUNDACIÓN VICTORIA EUGENIA

La Real Fundación Victoria Eugenia está inscrita en el Registro de Fundaciones, por Orden Ministerial, de fecha 16 de abril de 1990, con el número 28-0869, siendo clasificada como de Beneficencia Particular y Asistencial Científica.

La finalidad de la Real Fundación Victoria Eugenia es la de proteger la salud y remediar aquellas situaciones precarias de las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y sus familiares, así como promover y divulgar investigaciones científicas en el campo de la hemofilia y demás patologías asociadas.

Para la consecución de sus Fines Generales, la Real Fundación Victoria Eugenia tiene como objetivos:

- 1. Promover la investigación sobre las consecuencias que las terapias provocan en los afectados por la hemofilia y otros trastornos de la coagulación.**
- 2. Dotar de becas de investigación para conseguir la máxima especialización en los temas relacionados con la hemofilia o de otros problemas relacionados con las coagulopatías congénitas.**
- 3. Promocionar cursos, congresos, seminarios, mesas redondas y conferencias relacionadas con la hemofilia y otras coagulopatías congénitas.**
- 4. Editar publicaciones y crear fondos documentales.**
- 5. Preparar campañas de sensibilización, desarrollar iniciativas y proyectos de prevención, así como organizar servicios de orientación y consulta.**
- 6. Instrumentalizar acciones que favorezcan la reinserción social y la rehabilitación psíquica de los afectados por coagulopatías congénitas y/o enfermedades asociadas.**

La Real Fundación Victoria Eugenia, con el objetivo de conseguir mayor visibilidad y difusión de la hemofilia y otras coagulopatías, quiere estimular el trabajo diario en los centros de trabajo de todo el colectivo médico y multidisciplinar englobados dentro de la

hemofilia y otras coagulopatías, por lo que convoca el premio Best Practices para la mejora de la calidad asistencial e impacto positivo de las personas con hemofilia en un proyecto/protocolo/práctica, implementados o en vías de implementación en centros hospitalarios en el 2025. El premio está dotado con una cantidad de 5.000 €.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Los proyectos implementados o en vías de implementación en el 2025, que se presenten al Premio Best Practices 2025 deberán tratar acerca de cualquier tema relacionado con las coagulopatías congénitas.

Podrán optar al Premio proyectos puestos en marcha o en vías de implementación en el 2025 y que puedan tener potencial impacto positivo en el paciente con hemofilia u otras coagulopatías en cualquier centro sanitario de España.

Los proyectos deberán presentarse redactados en castellano, escritos a doble espacio, con una extensión no superior a 18 páginas, con excepción de las referencias bibliográficas, iconografía, etc. No se incluirá en el texto firma ni indicación alguna que pueda revelar el nombre ni filiación de los autores de este, pero sí un pseudónimo o lema a efectos de identificación del trabajo. Desde la Secretaría Técnica de la Real Fundación Victoria Eugenia, se incluirá el pseudónimo o lema aportado, en un sobre aparte cerrado (plica) en cuyo interior se incluirá el pseudónimo escogido, el título del trabajo, junto con el nombre de los autores, el centro en el que se realizó el estudio y la dirección de correo electrónico de contacto. La plantilla se podrá descargar en el apartado Premio Best Practices 2025 de la web de la RFVE, www.rfve.es.

Los proyectos deberán remitirse **antes del 2 de septiembre de 2025** a las 10:00 hora española, a la Real Fundación Victoria Eugenia, a través del correo electrónico: rfve@rfve.org.

El jurado calificador estará formado por miembros de la Comisión Científica de la Real Fundación Victoria Eugenia y miembros de la Federación Española de Hemofilia (FEDHEMO), elegidos para este propósito.

Para aquellos casos en el que el proyecto sea elaborado por varios autores, este podrá ser presentado por cualquiera de ellos, acompañando imprescindiblemente la autorización escrita del primer firmante o del último.

El jurado podrá dejar desierto el Premio si considera que no alcanza puntuación suficiente para ser merecedor del mismo.

Las decisiones del jurado incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple. El fallo designará al ganador en base a la fundamentación, metodología y relevancia clínica del proyecto. Cualquier deliberación del Jurado será secreta. En ningún caso se facilitará a los autores el contenido de los informes de valoración, o de las votaciones del jurado evaluador.

En caso de que el proyecto premiado pertenezca a más de un autor, el Premio se otorgará por la Real Fundación Victoria Eugenia mediante transferencia bancaria a la cuenta que facilite el autor presentador del trabajo.

Durante el acto de entrega del Premio, el autor o autores del proyecto ganador, hará una breve exposición de este.

La documentación de los proyectos no premiados se devolverá a petición del presentador del proyecto. En caso contrario, se destruirá a partir de los dos años.

La Real Fundación Victoria Eugenia hará difusión a través de medios propios (Web, publicaciones, RRSS, etc.) y externos (notas de prensa, newsletters, etc.) del proyecto implementado ganador de la presente convocatoria.

Cualquier participante, por el mero hecho de serlo, acepta todas las bases de esta convocatoria renunciando a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las mismas y contra el fallo del Jurado Calificador, que será inapelable.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del Premio Best Practices, se efectuará el jueves 25 de septiembre de 2025, en el marco del XV Curso Internacional que la RFVE celebrará en el Hotel Ilunion Pio XII de Madrid.

A este acto deberá acudir el autor presentador del proyecto premiado, el cual será avisado previamente. En caso de ausencia inexcusable del autor o autores se podrá delegar en una tercera persona, debiéndose entregar previamente al acto justificación documental. En caso de no asistencia o ausencia sin justificación en el mismo momento de la lectura del acta, el Premio podrá quedar desierto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación se presentará por correo electrónico e incluirá los siguientes documentos:

- Carta de propuesta, dirigida a la presidencia de la Real Fundación Victoria Eugenia, anónima (se incluirá solo el pseudónimo del trabajo), sin datos que informen del grupo de investigación ni del centro de procedencia de este, que comprenda una exposición breve (máximo, 500 palabras) que avalen la presentación del proyecto.
- Documento de proyecto a evaluar por el Jurado.

Los documentos adjuntos se enviarán por correo electrónico a: rfve@rfve.org, indicando en el campo Asunto: Candidatura Best Practices RFVE 2025.

Desde la Real Fundación Victoria Eugenia se acusará recibo por correo electrónico de la correcta recepción de la candidatura presentada.